

\$ 230,73 W



REPÚBLICA DEL ECUADOR

# NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA

## Dra. Tania Rengel Salazar de O.



### CESION DE PARTICIPACIONES

**OTORGADO: TENE RIOS MAURICIO LEONARDO**  
**A FAVOR DE: ARMIJOS BELITAMA SEGUNDO NICANOR**

**TESTIMONIO: UNO Y DOS**

**YANTZAZA, A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2018**

Dirección: Calle Primero de Mayo; entre Av. Ivan Riofrío y José Arcenales

Teléf.: ☎ 2 300 743 / 2 117 221 / Cel.: ☎ 0997569691

e-mail: notariaunicady@hotmail.com

YANTZAZA - ZAMORA CHINCHIPE - ECUADOR



Factura: 001-002-000012637



20181905000P03274

NOTARIO(A) TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181905000P03274						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (18:48)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TENE RIOS MAURICIO LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900629518	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARMIJOS BELITAMA SEGUNDO NICANOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103542302	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia			Cantón		Parroquia		
ZAMORA CHINCHIPE			YANTZAZA		YANTZAZA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
OBJETO/OBSERVACIONES:	ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA, COMPAÑIA DE CARNICOS TENE - GUAMAN & ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA.LTDA.						
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>							
		50.00					

*Tania Maribel Rengel Salazar*  
 NOTARIO(A) TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA



ESPACIO  
EN BLANCO





1 ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
2 DE LA, COMPAÑIA DE CARNICOS TENE - GUAMAN &  
3 ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA.LTDA.

4 CUANTÍA: 50.00 USD

5 ESCRITURA NÚMERO: 20181905000P03274

6 FACTURA NÚMERO: 001-002-000012637

7 OTORGADA POR: TENE RIOS MAURICIO LEONARDO

8 A FAVOR DE: ARMIJOS BELITAMA SEGUNDO NICANOR

9 DOY: PRIMERO Y SEGUNDO TESTIMONIO

10

11

12 En la ciudad de Yantzaza, cantón Yantzaza, provincia de  
13 Zamora Chinchipe, República del Ecuador, el día de hoy martes  
14 veinte de Noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí,  
15 **Doctora Tania Maribel Rengel Salazar de Ordoñez**, NOTARIA  
16 PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA, comparecen,  
17 por una parte en calidad de **CEDENTE**, el señor **Tene Rios**  
18 **Mauricio Leonardo**, de estado civil soltero, por sus propios  
19 derechos, y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIO**, el  
20 señor **Armijos Belitama Segundo Nicanor**, de estado civil  
21 casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son  
22 mayores de edad, ecuatorianos, de ocupaciones estudiante y  
23 agricultor respectivamente, domiciliados en las parroquias  
24 Yantzaza y Los Encuentros, cantón Yantzaza, provincia de  
25 Zamora Chinchipe, legalmente capaces y hábiles, para  
26 contratarse y obligarse según derecho, a quienes por  
27 presentarme el original de sus documentos de identidad  
28 (CEDULAS) plenamente identifico, para lo cual previo su

NOTARIA PUBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN YANTZAZA  
**-COPIA-**





1 consentimiento de forma expresa y verbal autorizan se procede  
2 a descargar y adjuntar como documentos habilitantes los  
3 certificados digitales de datos de identidad ciudadana otorgados  
4 por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y  
5 Cedulación de conformidad a lo dispuesto en el artículo setenta  
6 y cinco; y, artículo cuatro, numeral uno de la Ley Orgánica de  
7 Gestión de la Identidad y Datos Civiles, de conocer doy fe. Me  
8 solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta que  
9 me entregan la misma que copiada textualmente es de tenor  
10 siguiente: **SEÑOR (A) = NOTARIO (A):** En el registro de  
11 Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar la presente  
12 cesión de participaciones de la COMPAÑIA DE CARNICOS  
13 TENE - GUAMAN & ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA.LTDA.,  
14 conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**  
15 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del  
16 presente instrumento, por una parte, en su calidad de  
17 **CEDENTE**, el señor TENE RIOS MAURICIO LEONARDO,  
18 portador de la cédula de identidad número 1900629518,  
19 ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero,  
20 por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de  
21 **CESIONARIO**, el señor ARMIJOS BELITAMA SEGUNDO  
22 NICANOR, portador de la cédula de identidad número  
23 1103542302, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado  
24 civil casado, por sus propios derechos. Los comparecientes  
25 tienen su domicilio en las parroquias Yantzaza y Los  
26 Encuentros, cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe,  
27 quienes manifiestan encontrarse sin impedimento legal, para  
28 celebrar el presente contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**





1 2.1. Que mediante escritura pública número  
2 20171905000P02666 celebrada ante la Doctora Tania Maribel  
3 Rengel Salazar, Notaria Pública Primera del cantón Yantzaza  
4 con fecha veintidós de Noviembre del año dos mil diecisiete, se  
5 constituyó la COMPAÑIA DE CARNICOS TENE - GUAMAN &  
6 ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA.LTDA., que consta inscrita en  
7 el Registro Mercantil del cantón Yantzaza, bajo el número de  
8 inscripción diecinueve (19), repertorio número mil quinientos  
9 ochenta y siete (1587) con fecha veintidós de Noviembre del año  
10 dos mil diecisiete, la misma que consta legalmente aprobada por  
11 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del  
12 Ecuador, mediante expediente número 715240. 2.2.- Que  
13 mediante escritura pública número 20181905000P02454  
14 celebrada ante la Doctora Tania Maribel Rengel Salazar, Notaria  
15 Pública Primera del cantón Yantzaza con fecha dieciséis de  
16 Agosto del año dos mil dieciocho, la COMPAÑIA DE CARNICOS  
17 TENE - GUAMAN & ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA.LTDA.,  
18 realizo el AUMENTO DE CAPITAL EN NÚMERARIO Y  
19 REFORMA DE ESTATUTOS, escritura que consta inscrita en el  
20 Registro Mercantil del cantón Yantzaza, bajo el número de  
21 inscripción noventa y cuatro (94), repertorio número mil setenta  
22 y nueve (1079) con fecha diecisiete de Agosto del año dos mil  
23 dieciocho. 2.3.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la  
24 compañía COMPAÑIA DE CARNICOS TENE - GUAMAN &  
25 ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA.LTDA., celebrada el diecinueve  
26 de Octubre del año dos mil dieciocho, con el voto unánime  
27 autorizó al socio señor TENE RIOS MAURICIO LEONARDO  
28 (soltero), para que ceda y transfiera la totalidad de sus cincuenta





1 (50) participaciones, es decir el 100% de sus participaciones que  
2 tiene en dicha compañía a favor del señor ARMIJOS BELITAMA  
3 SEGUNDO NICANOR, conforme consta del acta número cero  
4 cero seis, que se adjunta como documento habilitante a este  
5 instrumento público. **TERCERA: CESIÓN DE**  
6 **PARTICIPACIONES.** Con los antecedentes expuestos, los  
7 comparecientes en forma libre y voluntaria, sin presión de  
8 ninguna naturaleza, tiene a bien realiza la siguiente cesión que  
9 es como sigue: 3.1. El señor TENE RIOS MAURICIO  
10 LEONARDO, cede en venta real y efectiva a favor del cesionario  
11 señor ARMIJOS BELITAMA SEGUNDO NICANOR, la totalidad  
12 de sus cincuenta (50) participaciones que poseen en el capital  
13 social de la COMPAÑÍA DE CARNICOS TENE - GUAMAN &  
14 ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA.LTDA., con un valor nominal de  
15 un dólar de los Estados Unidos de América (\$. 1.00) cada una,  
16 con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas,  
17 sin reservarse nada para sí. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de  
18 las participaciones sociales que cede, es de CINCUENTA  
19 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$. 50,00) de contado; suma que el cedente declara haberlos  
20 recibido en moneda de curso legal y a su entera satisfacción y  
21 que corresponde a sus participaciones, de parte del cesionario.  
22 **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan la cesión de  
23 participaciones conforme a lo estipulado en las cláusulas  
24 anteriores de la presente escritura. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y**  
25 **MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas  
26 para obtener que la presente escritura de cesión de  
27 participaciones se inscriba en el libro de socios y participaciones  
28





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1900629518

**Nombres del ciudadano:** TENE RIOS MAURICIO LEONARDO

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/ZAMORA  
CHINCHIPE/YANTZAZA/YANTZAZA

**Fecha de nacimiento:** 27 DE MARZO DE 1987

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** TENE VALDIVIEZO FRANCISCO NUMAN

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** RIOS GUTIERREZ IBELIA GEORGINA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 16 DE FEBRERO DE 2017

**Condición de donante:** SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR - ZAMORA CHINCHIPE-YANTZAZA-NT 1 - ZAMORA  
CHINCHIPE - YANTZAZA

N° de certificado: 185-174-21868



185-174-21868

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1103542302

Nombres del ciudadano: ARMIJOS BELITAMA SEGUNDO NICANOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PALTAS/SAN ANTONIO

Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOCTO TANDAZO RUTH SOLEDAD

Fecha de Matrimonio: 22 DE DICIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: ARMIJOS REINALDO SALVADOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BELITAMA CARMEN DIOCELINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR - ZAMORA CHINCHIPE-YANTZAZA-NT 1 - ZAMORA CHINCHIPE - YANTZAZA



N° de certificado: 181-174-21894



181-174-21894

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CECULA DE CIUDADANIA  
APellidos y Nombres: TENE RIOS MAURICIO LEONARDO  
FECHA DE NACIMIENTO: 20/02/1977  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: ZAMORA CHINCHIPE YANZATZA  
FECHA DE EMISION: 19/02/2016  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: MASCULINO  
ESTADO CIVIL: SOLTERO

Nº: 190062951-8




INSTRUCCION: BACHILLERATO  
PROFESION/OCCASION: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Proceso: TENE VALDIVIEZO FRANCISCO NUBER

APellidos y Nombres de la Mente: RIOS GUTIERREZ MELIA SIBERDIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: ZAMORA 20/02/16

FECHA DE EXPIRACION: 21/02/16

00001 04 16



CERTIFICADO DE VOTACION  
PROCESO ELECTORAL 2017  
19 DE FEBRERO 2017

017 JUNTA No.  
017 - 167 NUMERO  
1900629518 CEDULA

TENE RIOS MAURICIO LEONARDO  
APellidos y Nombres

ZAMORA CHINCHIPE PROVINCIA  
YANZATZA CANTON  
YANZATZA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:  
ZONA: 1




ECUADOR  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRIO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

PROCESANTE DE LA JUV



NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA  
Doy FE: que las fotocopias que anteceden  
as/son iguales al/los documento/s originales  
que corresponde/n y que me fue/ron exhibidos

20 NOV 2018  
*Maribel Rengel Salazar*  
Dra. Tania Maribel Rengel Salazar de O  
NOTARIA PUBLICA PRIMERA  
DEL CANTON YANTZAZA



**ESPACIO  
EN BLANCO**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA  
 No. 110354230-2

ARMIJOS RENALDO SALVADOR  
 BELITAMA CARMEN CICCELINA

7AMORA  
 9-12-13  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2026-12-13

PROFESION / OCUPACION  
 AGRICULTOR

E1133H122

00011503




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA  
 No. 110354230-2

ARMIJOS BELITAMA  
 SEGUNDO NICANOR

LOJA  
 PALTAS  
 SAN ANTONIO

FECHA DE NACIMIENTO 1977-01-25  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO HOMBRE  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 RUTH SOLEDAD  
 TOCOTO TANDAZO



CNE  
 REFERENDUM  
 Y CONSULTA  
 POPULAR 2018

001  
 JUNTA NO.

001 - 071  
 NUMERO

1103542302  
 CECULA

ARMIJOS BELITAMA SEGUNDO NICANOR  
 APELLIDOS Y NOMBRES

ZANORA CHINCHIPE  
 PROVINCIA  
 YANZATZA  
 CANTON  
 LOS ENCUENTROS  
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION  
 ZONA 1



CERTIFICADO DE VOTACION  
 4 DE FEBRERO 2018

001  
 JUNTA NO.

001 - 071  
 NUMERO

1103542302  
 CECULA

ARMIJOS BELITAMA SEGUNDO NICANOR  
 APELLIDOS Y NOMBRES

ZANORA CHINCHIPE  
 PROVINCIA  
 YANZATZA  
 CANTON  
 LOS ENCUENTROS  
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION  
 ZONA 1



NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON YANZATZA  
 DOY FE: que las fotocopias que anteceden  
 es/son iguales al/los documento/s originales  
 que corresponde/n y que me fue/ron exhibidos

20 NOV 2018  
  
 Dra. Tania Maribel Rengel Salazar de O  
 NOTARIA PUBLICA PRIMERA  
 DEL CANTON YANZATZA



**ESPACIO  
EN BLANCO**



## ACTA NÚMERO 006

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE CARNICOS TENE - GUAMAN & ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA.LTDA.**

En la parroquia Los Encuentros, cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, siendo las 17h00 del día 19 de octubre del año 2018. Se reúnen en el domicilio principal de la compañía, previa convocatoria realizada por el GERENTE GENERAL, para tratar los asuntos puntualizados en la convocatoria, de conformidad al Art. 236 de la Ley de Compañías y Arts. 16 y 17 del Estatuto Social, quien presidirá la presente junta, con el siguiente orden del día:

1. Constatación de Quórum.
2. Apertura de la sesión a cargo del Sr. Presidente.
3. Informe de actividades por parte de la Administración actual de la compañía.
4. Informe del Gerente General saliente señor Jorge Fernando Tene Ríos.
5. Análisis, acuerdo y resolución de Transferencia de Participaciones por parte de algunos socios.
6. Asuntos varios.
7. Clausura.



Se procede a la lectura del Orden del día, quedando expuesto a los socios quienes sin objeción lo aprueban por unanimidad.

1. **CONSTATACION DEL QUÓRUM:** El señor Presidente solicita a secretaria se proceda a la constacion del quórum, manifestando que una vez pasado lista señor presidente se constata que existen de un total de 15 socios presentes, quienes representa el 100% del capital social suscrito y pagado, por cuanto hay el quórum suficiente para que se lleve a efecto la presente Junta General Extraordinaria de Socios.
2. **APERTURA DE LA SESIÓN:** El señor presidente, quien dirige la presente Junta, da un saludo de bienvenida a los socios, agradeciéndoles por su presencia a esta junta e invita a participar de las misma con sus criterios y opiniones que sean fructíferas en beneficio de la compañía, indicando que en cada una de las intervenciones que realicen y durante todo el tiempo de duración de la junta mantengamos orden y respeto hacia todos los socios o compañeros, dando por inicia la misma siendo las 17h10.
3. **INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL DE LA COMPAÑÍA.** En efecto toma la palabra el señor presidente y se dirige a los socios indicando que el informe de actividades al que se hace referencia, será presentado por parte del señor Gerente General, al cual le sucede la palabra y quien procede a realizar el informe de actividades de la siguiente manera:

El presente informe consiste en haber continuado con los trámites legales, para la obtención de los permisos de funcionamiento, ante el Municipio de Yantzaza, el ARZA, como también se ha mantenido reuniones de trabajo con la empresa de embutidos LA ITALIANA en la ciudad de Cuenca, con la empresa AVÍCOLA FERNANDEZ en la ciudad de Guayaquil, como también con la empresa CATERING LAS PEÑAS de Los Encuentros, con quienes se tiene previsto firmar convenios o acuerdos comerciales una vez cumplidos todos los requisitos de Ley exigibles.

Como también se ha procedido a concluir con la instalación y adecuación de maquinaria, equipos y todo lo necesario para el funcionamiento de la empresa de cárnicos y lácteos.

Asi mismo se ha mantenido conversaciones con el señor Alcalde de Yantzaza, a fin de

obtener un espacio dentro del camal municipal, ya sea como préstamo o arrendamiento, para el faenamiento y lavado de viseras, pero no se ha mantenido una respuesta favorable hasta el momento.

Sin más que informar concluye el presente informe de actividades, quedando a consideración de la junta general, la misma que dio por aprobado sin objeción alguna.

4. **INFORME DEL GERENTE GENERAL SALIENTE SEÑOR JORGE FERNANDO TENE RIOS.** Se concede la palabra al señor Jorge Fernando Tene Rios, socio de la compañía y ex – gerente general, quien se dirige a la junta general con un saludo, e invita a participar del presente informe el mismo que es expuesto en los términos siguientes:

El presente informe consiste en la justificación de gastos por trámites realizados en su administración, mediante documentación física la misma que fue entregado a la administración actual.

Como también manifestó que existen otros gastos que los ha realizado de forma personal en beneficio de la compañía, cuyo monto aproximado es de 4,300 00 los mismos que deberán ser devueltos por la compañía a su persona.

Hasta ahí el presente informe quien agradece por la atención prestada manifestando que si existe inquietudes esta presto aclararlas. A lo que la junta en forma unánime manifestó su desacuerdo con el informe presentado.

5. **ANÁLISIS, ACUERDO Y RESOLUCIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES POR PARTE DE ALGUNOS SOCIOS.**

Seguidamente el señor Presidente hace uso de la palabra y expone a los socios, que a solicitud escrita, por partes de los socios señores Guaman Castillo Manuel Antonio, Jaramillo Gonzalez Martha Cecilia y Encarnación Salazar Hermel Rodrigo, quien han manifestado su interés de transferir su participaciones que mantienen dentro de la compañía, para lo cual solicita a la junta general se manifieste sobre este tema.

Toma la palabra el señor Guaman Castillo Manuel Antonio, saluda a los presentes y dice que es su deseo y voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones que mantiene dentro de nuestra compañía, solicitando que se acepta dicha transferencia a favor de la señora Soto Matailo Hilda Bertha, con quien han llegado a un acuerdo y se la acepte como nueva socia, puesto que es una persona conocida en el medio y de muy buena conducta.

Así mismo pide y se le concede la palabra al señor Encarnación Salazar Hermel Rodrigo, quien pide a la junta que de igual forma se le acepte transferir la totalidad de sus participaciones a favor del señor Guaman Rodriguez Brayan Jose, se lo acepte como nuevo socio.

Posteriormente también pide y se concede la palabra la señora Jaramillo Gonzalez Martha Cecilia, quien saluda a los presentes y solicita a la junta de ser necesario se autorice la cesión de sus participaciones al señor Jimenez Carrion Jose Adan, a quien también se lo acepte como nuevo socio, que se trata de una persona de conducta intachable.

De igual forma también pide y se concede la palabra al señor Tene Rios Mauricio Leonardo, quien saluda a la Junta y solicita se autorice a su persona la cesión de sus participaciones al señor Armijos Belitama Segundo Nicanor, se lo acepte como nuevo socio, ya que se trata de una persona buena de conducta intachable.

El señor Presidente hace uso de la palabra y ante la petición expuesta por los socios



**ACTA N° 006**  
**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

**NOMINA DE ASISTENCIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE CARNICOS TENE - GUAMAN & ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA.LTDA.**

No.	IDENTIFICACION	NOMBRE	FIRMA
1	1900348184	ALVAREZ CALVA EDGAR VICENTE	
2	1101758934	AZUERO JOSE JOVITO	
3	1900242981	ENCARNACION SALAZAR HERMEL RODRIGO	
4	1100047792	GUAMAN CASTILLO MANUEL ANTONIO	
5	1900894882	GUAMAN RODRIGUEZ CHRISTIAN FERNANDO	
6	1900520352	GUAMAN VALAREZO ROBER WILMER	
7	1900334176	GUAMAN VEGA JORGE ANTONIO	
8	1900333640	GUAMAN VEGA JOSE FERNANDO	
9	1900181114	JARAMILLO GONZALEZ MARTHA CECILIA	
10	1900497759	MEDINA HEREDIA JOSE MANUEL	
11	1900411131	ORTIZ RIOFRIO EUTABIO RAMIRO	
12	1900365592	TENE RIOS JORGE FERNANDO	
13	1900629518	TENE RIOS MAURICIO LEONARDO	
14	1950096477	TENE YAGUANA FERNANDO ALEXANDER	
15	1900437352	YAGUANA JARAMILLO GLENDA YADIRA	



Los Encuentros, 19 de Octubre del 2018

Guaman Vega Jose Fernando  
SOCIO - GERENTE GENERAL.

Medina Heredia Jose Manuel  
SOCIO - PRESIDENTE

**ESPACIO  
EN BLANCO**



sobre la cesión de las participaciones, pone a consideración de la junta general, la misma que previa deliberación de forma unánime RESUELVE LO SIGUIENTE.

*Autorizar la cesión o transferencia de las participaciones, ya que es un derecho que les asiste a los socios quienes tienen la libre administración y disposición, en la siguiente forma:*

- El señor Guaman Castillo Manuel Antonio, transferirá a favor de la señora Soto Matailo Hilda Bertha, la totalidad de sus participaciones (50).
- El señor Encarnación Salazar Hermel Rodrigo, transferirá a favor del señor Guaman Rodríguez Brayan Jose, la totalidad de sus participaciones (50).
- La señora Jaramillo Gonzalez Martha Cecilia, transferirá a favor del señor Jimenez Carrion Jose Adan, la totalidad de sus participaciones.
- El señor Tene Rios Mauricio Leonardo, transferirá a favor del señor Amijos Belitama Segundo Nicanor, la totalidad de sus participaciones.
- Aclarando que dicha cesión o transferencia de las participaciones deberán hacerla mediante instrumento público ante una Notaria de su elección e inscribirla en el Registro Mercantil del cantón Yantzaza y posteriormente presentarla en la Superintendencia de Compañías, conforme a Ley.

## 6. ASUNTO VARIOS.

El directorio hace por segunda ocasión la socialización del proyecto de reglamento interno, cuya finalidad es reglar o normar de forma interna a nuestra compañía a fin de que su funcionamiento sea de mejor manera, dejando a consideración de la junta general la misma que en forma unánime resuelve, que se convoque a otra junta o reunión para su aprobación, puesto que están de acuerdo con todos términos del reglamento presentado.

**CLAUSURA.** El señor Presidente, agradece a todos los socios, por haber concluido la presente junta con acuerdos y propuesta de muy buena manera. Con estas palabras deja clausurada la misma, siendo las 7h45.

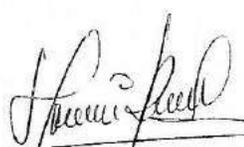
Se adjunta la respectiva nómina de Socios asistentes a la presente Junta General.

  
Guaman Vega Jose Fernando  
SOCIO – GERENTE GENERAL

  
Medina Heredia Jose Manuel  
SOCIO – PRESIDENTE



EL SECRETARIO QUE CERTIFICA TODO LO ACTUADO.

  
Guaman Vega Jose Fernando  
SECRETARIO

**ESPACIO  
EN BLANCO**





1 de la COMPAÑIA DE CARNICOS TENE - GUAMAN &  
2 ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA.LTDA., así como también para  
3 que se realicen los trámites pertinentes en el Registro de la  
4 Propiedad y Mercantil correspondiente. **SÉPTIMA:**  
5 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña copia del acta  
6 de la junta general extraordinaria de socios de la compañía con  
7 la que se acredita el consentimiento unánime de los socios, que  
8 se autorizó a la cedente para que ceda la totalidad de sus  
9 cincuenta (50) participaciones, que poseen en la COMPAÑIA DE  
10 CARNICOS TENE - GUAMAN & ASOCIADOS "PULPAFINA"  
11 CIA.LTDA., a favor del Cesionario en este contrato. Usted  
12 señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo  
13 que aseguren la plena validez de este contrato. **OTROS**  
14 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se anexa a la presente  
15 escritura como documentos habilitantes los siguientes: **A)**  
16 Certificados digitales de datos de identidad ciudadana,  
17 fotocopias de las cédulas y certificados de votación de los  
18 comparecientes. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a  
19 escritura pública junto con los documentos anexos y habilitantes  
20 que se incorpora, con todo el valor legal y que, los  
21 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,  
22 minuta que está firmada por el señor DOCTOR REINALDO PAZ  
23 SISALIMA. **A B O G A D O.** MATRICULA NUMERO ONCE  
24 GUION DOS MIL DOS GUION OCHO DEL FORO DE  
25 ABOGADOS. Para la celebración de la presente escritura se  
26 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley  
27 Notarial en vigencia; así como advertidos sobre los efectos y  
28 consecuencias del presente acto y/o contrato y leída que les fue





1 a los comparecientes en voz alta y clara por mí la Notaria, se  
2 ratifican y firman conmigo en unidad acto, quedando incorporada  
3 en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.- **Confiero**  
4 **dos testimonios:**

5



7 **Tene Rios Mauricio Leonardo**

8 COMPARECIENTE – CEDULA NRO. 190062951-8

9



11 **Armijos Belitama Segundo Nicanor**

12 COMPARECIENTE – CEDULA NRO. 110354230-2

14

15 **Doctora, Tania Maribel Rengel Salazar de Ordoñez**

16 NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA

T.  
M.  
R.  
S.



27



1 --TORA TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR DE ORDOÑEZ,  
2 NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA.  
3 RAZÓN: DOY FE: Que la presente copia de la ESCRITURA  
4 PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA  
5 DE CARNICOS TENE - GUAMAN & ASOCIADOS "PULPAFINA"  
6 CIA.LTDA., que antecede en un número de diez fojas útiles, se  
7 otorgó en esta Notaria, en fe de ello confiero este primero y  
8 segundo testimonios certificados, que los sello signo firmo en la  
9 ciudad de Yantzaza, a los veinte días del mes de Noviembre del  
10 año dos mil dieciocho. La Notaria que doy fe.

11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Tania Rengel Salazar de Ordóñez*  
ra. Tania Rengel Salazar de Ordóñez  
NOTARIA PUBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN YANTZAZA



T.  
M.  
R.  
S.





1

2

go Fernando Luna Aldeán.

3

Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón  
Yantzaza (E).

5

6 **CERTIFICO:**

7

8 Que, en esta fecha queda inscrita el contrato de la escritura  
9 pública de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**  
10 **SOCIETARIAS**, que anteceden, a favor del señor: **ARMIJOS**  
11 **BELITAMA SEGUNDO NICANOR**; bajo la inscripción  
12 número ciento cuarenta y uno (141), repertorio número mil  
13 quinientos cuarenta (1540), en el Registro Mercantil del  
14 presente año.-----

15

Yantzaza, 22 de Noviembre de 2018

16

17

18

19

20

21

*Dr. Diego Fernando Luna Aldeán*  
Registrador de la Propiedad y Mercantil del  
Cantón Yantzaza (E)

22

23

24

25

26

27

28

